**Marco de procesos**

**para las restricciones al acceso a los recursos naturales**

**Fecha**

**Subvención CEPF xxxxx**

**Beneficiario**

***Título del proyecto***

**Ubicación del proyecto**

**Resumen de la subvención**

1. Organización beneficiaria / Beneficiario.
2. Título del proyecto.
3. Número de subvención*.*
4. Monto de la subvención (dólares estadounidenses).
5. Fechas propuestas de subvención.
6. Países donde se emprenderán actividades.
7. Resumen del proyecto [copiar y pegar la justificación del proyecto y el enfoque del proyecto de la propuesta].
8. Fecha de elaboración del presente documento.
9. **Restricciones al acceso a los recursos naturales:** Esta sección describirá cómo el proyecto introducirá restricciones nuevas o más estrictas sobre el acceso a los recursos naturales. También debe describir el proceso mediante el cual las personas afectadas participaron en el diseño del proyecto.
10. **Implementación participativa:** Esta sección establecerá un proceso de consulta significativo por el que las personas afectadas participarán en la identificación de los impactos adversos y en la evaluación de la importancia de cualquier impacto. También establecerá los criterios de elegibilidad para identificar a las personas que pueden optar a cualquier medida de mitigación o compensación necesaria.
11. **Medidas para ayudar a las personas afectadas:** Esta sección describirá las medidas de mitigación para minimizar y, cuando sea posible, evitar los impactos adversos sobre los ingresos y los medios de vida. Cuando sea necesario, se identificarán medidas para ayudar a las personas afectadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de vida o restaurarlos, en términos reales, a los niveles anteriores al proyecto. Esta sección también describirá los métodos y procedimientos mediante los cuales las comunidades identificarán y elegirán las posibles medidas de mitigación o compensación que se proporcionarán a las personas afectadas negativamente, así como los procedimientos mediante los cuales los miembros de la comunidad afectada negativamente decidirán entre las opciones disponibles para ellos.
12. **Calendario y recursos**: En esta sección se presentará un calendario de aplicación para cada medida enumerada en la sección 11, junto con una estimación de las necesidades de recursos.
13. **Seguimiento y evaluación**: En esta sección se expondrán las disposiciones para el seguimiento participativo de las actividades del proyecto en lo que se refiere a los impactos (positivos y adversos) sobre las personas en el lugar o lugares del proyecto, y para el seguimiento de la eficacia de las medidas enumeradas en la sección 11.
14. **Divulgación**: CEPF requiere que los marcos de proceso se divulguen a las comunidades locales afectadas y otras partes interesadas. Por favor, describa sus esfuerzos para divulgar este plan.